

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20517 *PLÁSTICOS INDE, S.A.*

Los Administradores Solidarios de "Plásticos Inde, Sociedad Anónima" convocan a todos los socios de la Entidad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la entidad sito en la Polígono Industrial "El Carrascot", Vial 3, Parcela 62 de L'Olleria (Valencia), y en segunda convocatoria el 29 de junio de 2010, a las diecisiete horas en el referido domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2009.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación de los Administradores Solidarios durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento por un período de tres años, auditor de cuentas, a la mercantil "Audit Ibérica, Sociedad Anónima" con CIF A46671517 y domicilio social en Calle Pérez Pujol, 5-2.º de 46002 Valencia e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 336.

Quinto.- Autorización a los Administradores Solidarios, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad.

Sexto.- Autorización a los Administradores Solidarios, con expresa facultad de sustitución, para ampliar el capital de la compañía hasta un máximo de 500.000 euros, con renuncia expresa del derecho de suscripción preferente, para el supuesto de que no se cubra, por parte de los socios actuales, el importe de ampliación de capital que determine el Órgano de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas a la obtención de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la presente Junta General Ordinaria.

Los socios tienen el derecho de información reconocido en el artículo 112 del

Real Decreto Legislativo 1564/1989, Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

L'Ollería (Valencia), 25 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100047544-1